

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PACULA

LA CASA DEL PUEBLO



**INFORME
ANUAL**

**C. Blanca Estela Garcia Resendiz
Regidora**

Introducción.

Tengo a bien rendir mi 1er informe anual sobre las acciones realizadas en este primer año de la administración 2024-2027 del H Ayuntamiento como regidora, desde mi designación por parte del partido acción nacional de este nuestro municipio, coincidí con los integrantes de la asamblea que los tiempos nos exigen un trabajo en conjunto para hacer llegar a la población mayores beneficios.

Es mi compromiso asumir con responsabilidad cada una de las tareas y buscar siempre anteponer el interés del municipio por encima de cualquier interés personal y entender que la unidad entre la H. Asamblea es sumamente primordial para el entorno a nuestro municipio de pacula, encontrando grandes coincidencias y respetando siempre el derecho a disentir y ser una administración donde toda la población: hombres y mujeres quienes día a día ven en la autoridad municipal el apoyo para lograr un mayor bienestar en cualquier situación en sus vidas y se le pueda brindar el apoyo requerido.

Mi trabajo y los resultados los dejo plasmados en este primer informe. La calidez y solidaridad en este corto periodo sin duda a sido con el compromiso en actividades, como gestiones, aprobaciones, vigilar la administración y aplicación correcta del presupuesto de egresos del municipio (fondos) para que los apoyos sean equitativos en obra pública, salud, educación, seguridad conforme a la ley vigilando el buen uso de los recursos municipales siempre siendo mi prioridad el bienestar de los habitantes de nuestro municipio.

C. Blanca Estela García Resendiz



Fundamento Jurídico de Atribuciones.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en particular su Capítulo Octavo – De los Regidores, y el Reglamento Interior que expida el H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, se establecen las siguientes facultades y obligaciones:

1. Vigilancia y atención de áreas administrativas: Atender y supervisar las áreas de la administración municipal que les sean encomendadas por el Ayuntamiento, conforme a las disposiciones reglamentarias.
2. Legalidad administrativa: Vigilar que los actos de la administración municipal se desarrollen en apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en el ámbito municipal.
3. Propuestas normativas: Presentar al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio.
4. Participación en asuntos del Ayuntamiento: Recibir, analizar y emitir su voto respecto de los asuntos sometidos al Cabildo, particularmente en:
 - Proyectos de reglamentos, decretos y circulares de observancia general.
 - Solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública.
 - Enajenación de bienes inmuebles municipales.
 - Contratos y convenios que comprometan el patrimonio del municipio.
 - Proyectos de municipalización o concesión de servicios públicos.
 - Propuestas para la modificación de categorías de poblados y localidades.
 - Nombramiento de titulares de unidades técnicas.
 - Políticas públicas para fortalecer la producción agrícola local

5. Solicitud de información: Solicitar al Presidente Municipal, Síndicos y titulares de áreas municipales la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, por conducto de la Secretaría General.

6. Seguimiento y vigilancia:

- Supervisar que las peticiones realizadas a la administración municipal se resuelvan oportunamente.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento.
- Analizar el Informe Anual del Presidente Municipal y emitir su voto.

7. Comisiones: Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones, informando al Ayuntamiento sobre sus resultados y avances.

8. Audiencia pública: Realizar sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad.

9. Informe anual de actividades: Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión ante el Ayuntamiento durante el mes de agosto, haciéndolo del conocimiento público.

10. Derechos humanos y desarrollo social: Impulsar acciones para promover, proteger y fortalecer los derechos humanos en todas las actividades del Ayuntamiento, atendiendo las necesidades y características particulares del municipio.

11. Declaración patrimonial: Presentar ante el Órgano de Control Interno su declaración patrimonial inicial, de modificación y de conclusión de encargo, en los plazos establecidos.

12. Zonas metropolitanas y planeación urbana: Formular propuestas de estudio y acciones en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

13. Comunidades indígenas: Asegurar que las comunidades y pueblos indígenas aledaños en el municipio gocen de programas de desarrollo, infraestructura comunitaria y asistencia social, estableciendo presupuestos específicos.

13. Comunidades indígenas: Asegurar que las comunidades y pueblos indígenas vecindados en el municipio gocen de programas de desarrollo, infraestructura comunitaria y asistencia social, estableciendo presupuestos específicos.

14. Reglamentos internos locales: Crear, en coordinación con delegaciones municipales, instancias competentes y sectores sociales y privados, reglamentos internos propios de cada localidad para fortalecer usos y costumbres comunitarios.

15. Parlamento abierto y transparencia: Informar a colonias y comunidades dos veces por año sobre metas y objetivos el plan de trabajo.

16. Agenda de trabajo: Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, alineada al Plan Municipal de Desarrollo.

17. Eventos oficiales: Concurrir a ceremonias cívicas y actos oficiales a los que sean convocados.

18. Otras facultades: Ejercer las demás que les otorguen las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables.

Los regidores concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto, percibirán la dieta que señale el presupuesto de egresos del municipio y no podrán desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

Participación en la H. Asamblea Municipal.

Durante mi primer año como integrante del H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, he asumido con compromiso y dedicación la responsabilidad de servir a nuestra comunidad. Este periodo ha sido de aprendizaje, colaboración y trabajo constante para mejorar la vida de todas y todos los habitantes del municipio. Gracias a la coordinación con mis compañeras y compañeros del Cabildo y la participación activa de la ciudadanía, hemos impulsado acciones que fortalecen el desarrollo social, económico y comunitario de Pacula.

En sesiones ordinarias y extraordinarias se autorizaron y aprobaron diversas acciones y proyectos, como la compra de cobijas para el plan invernal, láminas, tinacos, carretillas, herramientas para comunidades, una Urban, tres cuatrimotos para el área de Capazap y vehículos Versa para mejorar el servicio a la ciudadanía. También se aprobaron descuentos a personas de la tercera edad en predial y agua, la actualización del Bando de Buen Gobierno, las Leyes de Ingresos 2025 y 2026, el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, reformas en materia del Poder Judicial y convenios con CFE Telecomunicaciones, programas alimentarios y colaboración catastral con el Estado.

Mi compromiso es seguir construyendo, desde la transparencia, el diálogo y la participación ciudadana, nuevas oportunidades que permitan a nuestro municipio avanzar con orden, justicia y bienestar, consolidando un gobierno cercano, eficiente y con resultados tangibles para todas y todos los paculenses.

1.-Lista de asistencia a Sesiones de Cabildo

Tipo de Sesión	Numero de Acta	Fecha de Sesión	Regidor	Asistencia
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/001/ORD/2024	19/09/2024	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/001/ORD/2024	26/09/2024	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/001/2024	13/09/2024	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/002/2024	31/10/2024	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/003/2024	8/11/2024	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/004/2024	29/11/2024	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/005/2024	21/12/2024	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/006/2024	31/12/2024	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/001/2025	22/01/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/002/2025	20/02/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/001/ORD/2025	27/02/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/002/ORD/2025	13/03/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si

Tipo de Sesión	Numero de Acta	Fecha de Sesión	Regidor	Asistencia
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/003/2025	27/03/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/004/2025	10/4/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/005/2025	24/04/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/003/ORD/2025	29/04/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/006/2025	8/5/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/007/2025	22/05/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/008/2025	12/6/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/009/2025	26/06/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/011/2025	24/07/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/012/2025	28/08/2025	C. Blanca Estela Garcia Resendiz	Si

2.- Comisión Municipal

Ecología y Medio Ambiente

Descripción: Tiene como propósito promover y vigilar las políticas, programas y acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del entorno natural del municipio. El regidor que la preside o integra funge como enlace entre el Ayuntamiento, las autoridades ambientales y la sociedad, impulsando iniciativas para el uso sostenible de los recursos naturales, la reforestación, la limpieza de espacios públicos y el manejo adecuado de los residuos sólidos. Asimismo, esta comisión supervisa el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en los ámbitos municipal, estatal y federal; fomenta la educación ambiental y la participación ciudadana; y gestiona programas y apoyos ante dependencias competentes con el objetivo de fortalecer la preservación del medio ambiente y contribuir al desarrollo sustentable del municipio.

3.- Actividades

Apoyos con Recurso Propio

Acciones económicas y en especie realizadas con fondos propios para fortalecer a comunidades, instituciones educativas y ciudadanía.

- **Fomento a la educación y la cultura:** Apoyos económicos a telesecundarias para festejos del Día del Estudiante; apoyo a escuelas para encendido del árbol navideño; respaldo económico a primarias y preescolares para eventos culturales y demostraciones; y apoyo en graduaciones escolares para solventar gastos.
- **Apoyo social y a la salud:** Entrega de apoyo económico a personas para medicamentos y estudios de laboratorio.
- **Impulso a las tradiciones y actividades comunitarias:** Contribuciones económicas para la celebración de fiestas patronales en distintas comunidades.
- **Fomento al deporte:** Apoyo económico para la compra de uniformes a equipos varoniles de fútbol, fortaleciendo el deporte local.
- **Incentivos comunitarios:** Apoyo con aguinaldos en fiestas decembrinas en diversas comunidades para reforzar la economía familiar en temporada navideña.



Asistencia en Actividades

Participación y presencia activa en eventos, reuniones y actividades municipales que fortalecen la gestión y el contacto directo con la ciudadanía.

- **Trabajo en Cabildo y gestiones institucionales:** Asistencia constante a sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento; participación en reuniones en Pachuca con la Asamblea; y asistencia a reuniones de seguridad pública, salud y educación.
- **Actividades culturales, deportivas y sociales:** Presencia en eventos socioculturales y deportivos; acompañamiento en actividades escolares y culturales del municipio; participación en caminatas y actividades del Día Naranja para promover la no violencia.
- **Apoyos a la población vulnerable:** Colaboración en la entrega de cobijas del Plan Invernal y en la entrega de apoyos para gastos médicos, coordinados con la Asamblea.
- **Caravanas de la Esperanza:** Presencia activa en Jiliapan y San Francisco para apoyar a la ciudadanía en trámites y servicios.
- **Gestión ambiental y transparencia:** Recorridos para la realización de un proyecto de biodiversidad y participación en la entrega del Informe de Gobierno, fortaleciendo la rendición de cuentas.



Gestiones y Proyectos

Acciones realizadas para obtener beneficios adicionales y promover el desarrollo sustentable del municipio.

- **Gestión directa a la ciudadanía:** Atención y respuesta a solicitudes de habitantes del municipio para resolver necesidades específicas.
- **Fomento ambiental y productivo:** Gestión de árboles frutales y plantas medicinales en beneficio de diversas comunidades, promoviendo reforestación, autoconsumo y medicina tradicional.



Conclusión

Hemos trabajado de manera conjunta con la Asamblea y con el Presidente Municipal, exponiendo nuestras opiniones y, aunque en ocasiones no coincidimos en algunos puntos, siempre hemos privilegiado el diálogo y la construcción de acuerdos para lograr el bien del municipio. Nuestro trabajo se ha caracterizado por la unidad, la comunicación y la integración.

Reitero mi compromiso y total disposición para escuchar a la población y servir con responsabilidad y compromiso a las y los ciudadanos, representándolos dignamente en cada sesión, participando activamente en los eventos, actividades convocadas y actos protocolarios del Ayuntamiento, siempre en coordinación con la Asamblea.

Agradezco sinceramente su presencia y atención a este informe, y me despido con esta frase: "Las palabras más bellas son los hechos".

